

tados por dicho Señor, cuanto por su acreditada com-
petencia y garantía que ofrece para el buen empleo
y conservación de los mencionados efectos pertenecien-
tes al Ayuntamiento, se le confiera el nombramiento
de maquinista en propiedad, con las mismas condi-
ciones con que servía la plaza el difunto, y por el precio
de doce y veinte pesetas, indicado."

D.

Visto por el Ayuntamiento el precedente dictamen,
acordó de conformidad con lo propuesto en el mismo.

Conceder permiso
para reforzar confor-
me al plano presen-
tado, la fachada la-
teral a la plaza del
Poeta Lorrilla, casa
n.º 3 de la calle de
Pascual.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Po-
licia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder per-
miso para reforzar, conforme al plano presentado, la
fachada lateral, correspondiente a la Plaza del poeta
Lorrilla, que pertenece a la casa número tres de la calle
de Pascual, propia de Don José Visiedo Beria.

Salio el Señor Lumeras.

Conceder premio
de constancia a D.
Julian Pagan y Ayuso,
D. Eugenio Brugarolas
Perez y D. José María
Avilés.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Go-
bierno interior, en comunicacion del Director de la Br-
igada de Kapadores Bomberos, y visto el artículo segun-
do del capítulo quince del Reglamento organico que
se rige; y resultando haber cumplido ocho años de
no interrumpidos servicios, el Excmo Señor Don Julian
Pagan y Ayuso, Don Eugenio Brugarolas Perez y
Don José Maria Avilés Martini, acordó el Ayunta-
miento concederles el premio de constancia.

Entró el Señor Lumeras.

Para la Comisión
de Instrucción pública
de los maestros de
escuela de los Garres y
Corvera, pidiendo el
aumento de sueldo.

Vistos los dictámenes de la Comisión de Instrucción
pública, en las instancias de Don José Maria Lopez
Garcia y Don Salvador Lopez Romero, maestros de
las escuelas públicas de niños del partido de Los-
Garres el primero, y de Corvera el segundo, solicitando